

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes. Señorías buenas tardes. Señoras y Señores Diputados.

Se abre la sesión.

Ruego al secretario Segundo dé lectura al punto primero del orden del día.

- 1. Debate y votación de la moción N.º 84 subsiguiente a la interpelación N.º 144, relativa a criterios para llevar a cabo el desarrollo normativo y la adicionalidad de recursos económicos para los distintos programas de ayudas a la vivienda recogidos en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4200-0084]**

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 84 subsiguiente a la interpelación N.º 144, relativa a criterios para llevar a cabo el desarrollo normativo y la adicionalidad de recursos económicos para los distintos programas de ayudas a la vivienda recogidos en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Buenas tardes Señorías. Gracias Sra. Presidenta.

Bueno yo creo que es muy sencillo la propuesta de resolución que ha presentado mi Grupo Parlamentario a través de esta moción, puesto que el pasado 9 de marzo se aprobó un Plan Nacional de la Vivienda en el cual recoge al menos ocho programas distintos en los cuales los ciudadanos pueden llevar actuaciones con relación al acceso a la vivienda o incluso, o ayudas para el acceso a la vivienda. Para también la rehabilitación y regeneración, un programa nacional ambicioso que ya está previsto cual es la financiación que va a tener pero que sin duda el Gobierno autónomo de Cantabria pues deberá implementar no solamente con el 30 por ciento sino con muchos más recursos económicos como se viene haciendo en los últimos años cualquier plan nacional que se ha presentado.

Por lo tanto nosotros lo que solicitamos es que desde los recursos humanos y materiales propios del Gobierno de Cantabria se desarrolle dicho decreto. Este decreto como digo tiene ocho programas que son susceptibles de subvencionar sus actuaciones y por lo tanto, el Gobierno además yo creo que son ocho programas que son muy interesantes y muy importantes para las personas que lo quieran y puedan acceder a ellos y el Gobierno de Cantabria lo que tiene que hacer es desarrollar este real decreto a través de normas autonómicas que se deben de desarrollar a través de decreto. De uno de varios decretos.

Creo que nuestra moción lo que planteamos es desde la generosidad es decir, damos un plazo de seis meses para que los ocho programas estén desarrollados sin duda alguna no es necesario los seis meses. En la anterior lo que se tardó desde que se firmó el documento conjunto hasta que desarrollaron los planes fueron dos meses. Por lo tanto, da de sobre pero también creemos que se puede complicar a veces cuando estás desarrollando una legislación y por lo tanto damos un plazo de seis meses aunque estoy seguro que la mayor parte del desarrollo de la mayor parte de estos programas valga la redundancia se va a desarrollar en dos o tres meses, porque no cabe duda que estoy convencido que el decreto del alquiler, que hemos mantenido una reunión todos los Grupos con el Gobierno de Cantabria, se adaptará a las posibilidades que el Gobierno de la nación permite mucho antes de los seis meses y los otros programas pues muchos de ellos es adaptar los que se tienen, algunos incluso servirían y por lo tanto sería así.

Yo creo que estos ocho programas son de una importancia muy considerable para todas, para distintos sectores de nuestra sociedad porque alcanza como digo desde el primer programa recogido en el artículo 4 de este Plan Nacional de Ayudas al Alquiler de la Vivienda que aquí ya ha sido desarrollado un decreto pero que se tiene que adaptar al mismo porque da más posibilidades.

Un programa de ayudas a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual que aquí tenemos un Plan de Emergencia Habitacional, que se está llevando a cabo desde GESVICAN fundamentalmente pero sin duda alguna hay que ir a otras posibilidades y otras exigencias también a la aportación tanto de viviendas de entidades o personas físicas privadas como fundamentalmente también aquellas entidades bancarias que tienen viviendas en su propiedad en este momento y que nos han puesto a disposición en el mercado de alquiler.



También existen dos programas de rehabilitación fundamentalmente de viviendas unifamiliares como son el Programa de fomento de mejora de eficiencia energética, sostenibilidad en las viviendas y el Programa de fomento de la conservación y mejora de la seguridad de la utilización y de la accesibilidad en viviendas.

Igualmente existe un programa que hemos presentado también nuestro Grupo una proposición no de ley que irá el lunes que viene sobre el fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, sin duda alguna un tema de máxima importancia, de máxima actualidad y de máxima necesidad para muchas ciudades de nuestra comunidad autónoma, para regenerar y renovar nuestra trama urbana y sobre todo también sin duda alguna no solamente modernizar las condiciones de vida de estas viviendas y de estos lugares sino también la generación de empleo y aquí reactivación económica.

También incluye este Plan Nacional un nuevo programa de ayudas a los jóvenes en los que habilita ayudas al alquiler, se incrementa del 40 al 50 por ciento y por otra parte también la posibilidad de que los ayuntamientos menores de 5000 habitantes se les pueda dar una ayuda de hasta 10.000 euros para la compra de vivienda.

Y por último, un programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad, que deben de ser de actuación y utilización conjunta por varias personas, y que sin duda alguna todos conocemos que en algún, aquí en Cantabria ya hay alguna iniciativa de este tipo que esperemos que salga adelante y que al menos la comunidad autónoma lo que debemos de hacer es poner la legislación a su alcance para que si esto se lleva a cabo pues puedan obtener las ayudas que el Plan Nacional puede recoger.

Es decir, solicitamos y yo creo que finalizo, no hay que todos ustedes conocen a lo que nos referimos en esta moción, solicitamos que en seis meses se desarrollen todos los programas que están recogidos en el Plan Nacional y que cualquier ciudadano de Cantabria que se quiera acoger a estas actividades que son objeto de subvención lo puedan hacer porque hayamos desarrollado nuestra legislación, son seis meses que es muy amplio la solicitud que hacemos pero también entendemos que algunos pueden, se pueden complicar y no a veces correr sirve demasiado sino a veces lo que hay que hacer es hacerlo bien y no tener luego que volver a retocar decretos como puede pasar con el decreto de alquiler.

Y por último, lo que sí tenemos muy claro que tiene que ser realizado sin ningún coste económico subcontratación hecha por la administración regional como les estaba haciendo con otras cosas y que luego con otras intervenciones hablaremos que creo que no hay hoy hay que reconocer también aquí la gran labor de los profesionales y trabajadores del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Obras Públicas en el tema de vivienda, que hayan sido capaces en los últimos años de desarrollar legislativamente y de gestionar ellos mismos sin ningún coste externo para la administración los programas, los planes nacionales que además han sido un éxito y que han sido un referente a nivel nacional en cuanto no solamente el desarrollo de la legislación sino también de la gestión de los mismos.

Por lo tanto que se haga desde las personas que más lo conocen que son los trabajadores y funcionarios o empleados públicos que tiene el Gobierno de Cantabria y que se desarrolle en el plazo de seis meses.

Esperamos obtener el apoyo de todos porque consideramos que esto es una oportunidad que se debe de hacer con recursos del Gobierno que tienen que ser obviamente adicionalizados por parte del Gobierno autonómico y que todo el mundo pueda encontrar la posibilidad de ayudas para tener un acceso a la vivienda digna que recoge nuestra Constitución y que sobre todo recoge nuestra obligación política cuando analizamos esto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Bueno, yo creo que tiene razón el ponente, que estamos prácticamente de acuerdo todos en lo que ha pedido. Es verdad que este Decreto que actúa sobre diferentes programas se ha discutido sobre uno de ellos en particular en varias ocasiones aquí, sobre el de las ayudas al alquiler.

Y la discusión bueno ha sido sobre todo porque yo creo que todos hemos entendido que a pesar de que su objetivo inicial era ayudar a los jóvenes a emanciparse, pues a raíz de la crisis la situación ha cambiado en Cantabria bastante y hay familias con muchos problemas, y entonces pues debe servir sobre todo con ese fin.

Yo creo que el obstáculo estaba y se ha discutido aquí también muchas veces, precisamente en los límites temporales y la pega que ponía el Gobierno es la falta de fondos. Bueno, el nuevo Decreto estatal puede salvar esa situación porque aumenta los fondos, bastante respecto al anterior, sí que es verdad que cambian las condiciones y pide a la autonomía poner encima de la mesa, vamos a decir así, un 30 por ciento adicional.

Yo el otro día escuché aquí el debate que tuvieron el Consejero y el ponente del Partido Popular y vi que en lo básico estaban de acuerdo en todo; yo no veo ningún problema. Y lógicamente lo apoyaré, está de acuerdo todo el mundo,

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 99

16 de abril de 2018

Página 5695

tiene lógica, va a servir para ayudar y para que bueno, para conseguir para las arcas regionales más dinero del Estado pues nada que decir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos.

Debatimos una moción que habla de la adaptación del Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, se trata evidentemente de una cuestión de gran importancia, ya que de su correcta adaptación depende la estrategia de vivienda en Cantabria para los próximos años.

Pues bien, en la interpelación de la semana pasada el Consejero dio una serie de explicaciones que en principio nos parecen acertadas.

El desarrollo normativo del Real Decreto antes mencionado se encuentra en proceso, y en la moción que debatimos se habla de un plazo de 6 meses que el proponente considera generoso, yo lo voy a dejar en razonable, y como ya señalamos anteriormente se trata de una cuestión fundamental que no se puede demorar en el tiempo mucho más.

Y por otro lado se habla de la moción en que se haga con medios propios, y tengo que reconocer que en un primer momento esto me sorprendió un poco y de hecho hablé con el Sr. Rodríguez puesto que es una cuestión que nos parecía obvia. Claro, que se debiera de realizar con medios propios, contamos con grandes profesionales en la Consejería que pueden hacer perfectamente esa labor.

Pero claro hablando con el Sr. Rodríguez me comentó que en el pasado había habido casos en los que se había externalizado este tipo de servicios por un coste de varios millones de euros. Y claro, eso sí que no parece en absoluto ni obvio ni necesario.

Por todo esto, como se pueden imaginar, apoyaremos la moción.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Lo primero decir es que estamos de acuerdo con la moción que propone el Sr. Rodríguez, el Grupo Popular, y es que el Gobierno de Cantabria tiene que adaptarse al Plan de Vivienda Estatal, pues como es lógico, como ya ha dicho de hecho, lo dijo públicamente el otro día en la interpelación quitando algunos matices que mencionó, que ya se estaba preparando el Gobierno de Cantabria para recibir todas las subvenciones que recoge este Plan y que en Cantabria sería beneficiaria. O sea, de hecho no le queda otra, al Sr. Consejero.

Dicho esto, no quiere decir como he escuchado al Sr. Rodríguez, decir: que el Plan de Vivienda Estatal sea bueno. Eso no quiere decir... Que estemos de acuerdo en que el Gobierno de Cantabria tenga que acogerse al Plan Estatal es de lógica. Pero eso no quiere decir que sea bueno. Es más, todo lo contrario. Mi Grupo, yo personalmente, se lo dije desde esta misma Tribuna, que el Plan es una tomadura de pelo y es muy malo este Plan Estatal. Usted dice que es un Plan ambicioso, ha dicho aquí ahora mismo. Decir que es ambicioso es un chiste, Sr. Rodríguez. Y se lo digo.

También ha dicho que anteriores planes de vivienda han sido un éxito. ¿En España, un éxito los planes de vivienda? Debíamos estar, usted y yo, en diferente país. Porque, sino, decir que los Planes de Vivienda han sido un éxito... Querrá decir que las ayudas del alquiler han tenido un éxito, o han valido para lo que han valido. Pero eso, el Plan de Vivienda, como bien usted sabe, no solo se basa en los planes, en las ayudas al alquiler. Va mucho más allá.

Y este Plan, al igual que los anteriores, no aborda el problema de verdad que tenemos en este país. Es más, este Plan de Vivienda, y aparte con un 43 por ciento menos presupuestado que el anterior Plan, que era de 2.300 millones de euros, y este creo –ahora le estoy hablando de memoria– no sé si eran 1.700. O sea, ya va muy diferente.

Es más, lo que se destina en España a la vivienda es el 0,03 por ciento del Producto Interior Bruto. Que si se le suman las ayudas que aportan las Comunidades Autónomas, lo que destina España a la vivienda estamos hablando del 0,04 por ciento. ¿Eso es un Plan ambicioso? Un Plan ambicioso son los del Reino Unido; Francia; Alemania. Esos son



planes ambiciosos. Esto, no es un plan ambicioso, Sr. Rodríguez. Y más como bien hemos visto y seguimos viendo, que en España hay un serio problema de emergencia habitacional. Así que un poco más comedido habría que hacer.

Porque ¿Sabe cómo se mejora –que lo ha mencionado– la lucha contra los desahucios, que también lo ha mencionado aquí? ¿Sabe cómo? Cambiando la ley. Cambiando la ley, una ley que por cierto aquí hay muchos grupos que votaron en contra de quererla cambiar. Ustedes, el PRC y Ciudadanos. Eso es, así se cambia.

¿Sabe cómo se cambia también mejorar el alquiler en este país? También cambiando la Ley de Arrendamientos Urbanos y haciéndola más justa, regulándolo. Así es como se mejora. Por cierto, propuesta que también está en el Congreso de los Diputados. Veremos si es verdad que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados está de acuerdo en mejorar la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Así que lo que le he dicho, Sr. Rodríguez. El Gobierno de Cantabria tiene que adaptarse por lógica al Plan Estatal de Vivienda. Pero eso no quiere decir que sea bueno. Este Plan de Vivienda es una tomadura de pelo, por lo presupuestado; es una tomadura de pelo porque no entra en verdad al fondo del problema que tenemos en España, que es un problema de emergencia habitacional. Es un problema que tenemos cientos de miles de viviendas vacías en este país y no hace absolutamente nada para que todas esas viviendas entren a formar parte de un Parque Público de Vivienda, donde se regule de verdad el problema que tenemos de alternativa habitacional en este país. Eso no lo hace. Y eso tendría que estar haciendo este Plan de Vivienda. Y por lo tanto, tampoco digamos que este Plan es la panacea. Porque es una tomadura de pelo, Sr. Rodríguez.

Y al Gobierno de Cantabria, lo mismo que le estamos diciendo, lo mismo que he dicho desde el principio de mi intervención. Es lógico que se tenga que adaptar. Y por eso vamos a apoyar la moción que usted dice. Pero no porque sea el Plan bueno, sino porque no le queda otra que adaptarse para recibir las subvenciones que vienen desde el Gobierno de España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta, buenas tardes Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos empezar dejando constancia de nuestro sí, de nuestro apoyo a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Dicho esto, quiero poner de relevancia que desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos defendido todas y cada una de las políticas que se encaminan a la ayuda en la vivienda.

Por coherencia con nuestra trayectoria política y en materia, y en esta materia, porque desde mi Grupo somos muy conscientes de todos los aprietos y dificultades que pasan muchas familias y que se pueden encontrar en algunos sectores de la población de Cantabria.

Se tiene que poner remedio con decisiones políticas como las que ha tomado el Gobierno de Cantabria en materia de vivienda, que facilita el poder conseguir adherirse a las políticas de ayuda, para poder disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Señorías, desde el Gobierno PRC-PSOE es consciente de que el escenario que tenemos, es consciente de que es un escenario que hay que avanzar en esta materia y que por ello adoptó en el Consejo de Gobierno la aprobación del Decreto 4/2018, adelantándose así al plan estatal, con el único propósito de que ningún cántabro ni ninguna cántabra se quede este año sin la posibilidad de solicitar ayudas al alquiler.

Desde el Partido Socialista sabemos que con este Decreto por sí solo no se iba a resolver los problemas de la ayuda a la vivienda ni resolver en el cien por cien el acceso a la vivienda. Pero no menos cierto es que se iría proporcionando a estas familias esa ayuda que les es indispensable para llegar a fin de mes. Y no es menos cierto tampoco que somos la única comunidad autónoma que ha realizado este decreto puente, para que nadie se quede sin estas ayudas.

Una decisión que toma este Gobierno PRC-PSOE en una única coyuntura económica, en la que se observa nuevamente problemas de exclusión social en el mercado inmobiliario por razones económicas de las familias, pero sin duda también porque las políticas actuales, para ser más justas es necesario que den un giro más social en nuestra legislación y generar más cohesión social.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 99

16 de abril de 2018

Página 5697

Lo que no se puede negar es que por parte de la Consejería del Sr. Mazón está la voluntad de acordar, de consensuar y de pactar con todos los grupos de esta Cámara, todo lo referente a lo que vea encaminado en este Decreto.

Ya lo demostró con una reunión que tuvimos pasados días en la Consejería. Un acuerdo dentro de las necesidades sociales actuales, mejorando la cooperación entre las instituciones, en programas como la rehabilitación de viviendas, que se ha hecho mención también a él y vamos a hablar de él precisamente la semana que viene. Y donde la corresponsabilidad financiera es necesaria para su mantenimiento.

Un acuerdo que facilita y favorezca una gestión ágil para el ciudadano, una gestión eficiente para el ciudadano y una gestión eficaz, para que las ayudas estén dentro del marco de los objetivos del plan estatal 18/2021.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista solo vamos a poner un pero, solo vamos a poner un pero a este plan estatal del Sr. Rajoy, solo uno, y es que siendo cierto que la cuantía recibida aumenta, 1,9 por ciento, siendo cierto este hecho, que es cuantitativo, no menos cierto es que el estado, el Sr. Rajoy ahora obliga a las comunidades autónomas a aportar un 30 por ciento; condición que los anteriores planes no exigían.

Y ponemos este pero no porque el Gobierno no pueda contribuir con la corresponsabilidad financiera, que no es el caso, lo ponemos porque tenemos antecedentes que el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro no cumplen con esa corresponsabilidad financiera con la comunidad autónoma. Para muestra un botón se suele decir en mi pueblo y en este tema tenemos la mercería entera, Sr. Rodríguez.

Con la Ley de Dependencia es la primera muestra que le puedo decir, que tendría que ser una financiación del 50 por ciento-50 por ciento y en estos momentos Cantabria está soportando el peso íntegro de estas políticas, aportando el 80 por ciento a su financiación. Por eso ponemos esta prevención, esta advertencia o ponemos este pero a este plan estatal. Por eso solamente.

Pero como verá seguimos haciendo un acto de fe, creyéndonos o dando por sentado que el Gobierno de la nación, el Sr. Rajoy cumplirá con lo que escribe en sus Decretos y que el Gobierno, aunque no tengamos datos de ello cuantitativos, cumplirá con su palabra y no nos encontremos otra vez con un incumplimiento de financiación con la comunidad autónoma de Cantabria.

Dicho esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista trabajamos y creemos en todas las políticas enmarcadas hacia las políticas de vivienda. Protegemos y preservamos el carácter social de las políticas en vivienda y desde las instituciones tenemos que hacer mejor las cosas, seleccionando mejor nuestras políticas, porque de esta crisis no estamos saliendo ni todos a la vez ni de la misma manera.

Y defendemos que hay que generar, lo he dicho en otras ocasiones que hemos hablado de este tema, hay que generar una legislación que reconozca el derecho subjetivo de acceso a una vivienda por todos los que no se hayan en posesión de una y no dispongan de medios necesarios para conseguirla. Y satisfacer este derecho con la puesta a disposición de viviendas, o de alojamientos, preferentemente en alquiler, o subsidiariamente como una prestación económica a tal efecto. Y mientras todo eso no pase, en el Partido Socialista defendemos que las Administraciones, todas ellas dentro de sus competencias, faciliten este giro social en las políticas donde el eje de las políticas tienen que estar siempre las personas y generar más cohesión social en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Bueno, la verdad es que la interpelación que realizó el otro día, lo mismo que la moción de hoy, me ha sorprendido, por el Partido Popular. Me ha sorprendido porque el Sr. Rodríguez ya conocía, como así afirmó en la intervención, y mencionó lo que la misma Consejería había publicado y comunicado a Fomento: que cofinanciará con medios propios 8,2 millones de euros.

No obstante, el Consejero de Obras Públicas explicó detalladamente todas las actuaciones que se pretenden realizar y que se están llevando a cabo ya, que usted acaba de decir en su intervención.

Porque como sabe, en Cantabria hay un Decreto en vigor desde el día 1 de febrero que además también está en funcionamiento. Y lo sabe también por la reunión que tuvimos todos los Grupos Parlamentarios con el Consejero y con el Director de Vivienda, en la que cada uno de nosotros pudimos decir lo que nos pareció oportuno en ese momento.



Porque ya le he dicho muchas veces que la Consejería de Obras Públicas actúa con responsabilidad y con diálogo. Y está atendiendo de manera rápida a las personas más desfavorecidas.

De hecho, Cantabria es la comunidad autónoma que antes publica los Decretos y que primero los resuelve, para que estas personas tengan que esperar lo menos posible como usted mismo ha reconocido ahora mismo.

Pero mire, vamos a hablar del Plan de Vivienda. De ese Plan de Vivienda que era muy ambicioso y que coincidió con el Sr. Blanco; pienso también que es un chiste. ¿Por qué razón? Pues porque según la OCDE –no lo digo yo ni el Partido Regionalista– España –España– está a la altura de Malta y de Chipre, de lo que destina respecto al PIB en Vivienda. Y la realidad es que estamos a la cola de Europa en políticas de vivienda como afirman no sólo la OCDE, sino muchos expertos.

Y mire, repitió el otro día y no sé si lo ha dicho hoy otra vez y lo han dicho también más: que el Plan se incrementa. Y no es cierto, y lo vuelvo a repetir, no se incrementa. Repitiendo las palabras del Ministro, de ese ministro de infografías no vinculantes, experto en el trampeo y que anunciaba también una lluvia de viviendas... una lluvia de millones para la vivienda.

Pero la mentira sigue siendo mentira aunque se repita muchas veces. Y esto se lo voy a demostrar. Mire, en primer lugar, este Plan tiene una dotación –lo tengo aquí– de: 1.443.043 millones de euros. Bueno. Y pone que el Plan 2013-2016 tenía ochocientos ochenta y esto... Pues mire, el plan que presentó la ministra anterior tenía una dotación de 2.311.000. Lo que pasa es que no ejecutaron el Plan, eso es lo que pasó. Se lo voy a dejar aquí, porque yo creo que no lo sabe. Como no ejecutaron el Plan, pues entonces pone la ejecución del Plan. Eso es una trampa. Eso se llama trampa en cualquier parte del mundo. Como es una trampa, pues esto es así.

Y la realidad es que solamente queda por ejecutar; que no sé por qué, habrá que preguntar al ministro por qué no lo hizo; porque en materia de vivienda que dice él que es algo prioritario, no sé por qué no lo hace.

En segundo lugar, el plan anterior no exigía ninguna financiación. O sea, las Comunidades Autónomas no podían poner nada y el Estado les daba el 70 por ciento. Así de claro. Pero ahora mismo tienen que poner el 30 por ciento, para que el Estado les dé ese 70 por ciento.

Con lo cual, el plan actual se reduce un 38 por ciento. De hecho también el Ministro miente al decir que el presupuesto de vivienda –ha dicho– que sube y se incrementa un 6,6 por ciento. La realidad es que baja con respecto al año anterior. También se lo voy a dejar aquí. Está 2017 y 2018. se lo dejo para que lo mire.

Y no se sonroja al afirmar que es un plan muy social y al mismo tiempo elimina las ayudas para suministros de 200 euros para los mayores de 65 años con ingresos inferiores al IPREM. Estaba en el borrador contemplado y al aprobarse lo quitó; así de claro, a usted que le preocupa tanto las personas mayores.

Por otro lado, el Diputado le veo preocupado Sr. Rodríguez, porque presenta esta moción al instar al Gobierno a elaborar con medios propios ¿y sabe por qué? Porque usted tampoco se fía del Ministro, porque usted tampoco se fía de que ahora mismo el Plan de Vivienda está en el aire, porque todo está sujeto a los presupuestos y el presupuesto no está aprobado. Con lo cual ahora mismo no hay absolutamente nada.

Y veremos a ver si cumple porque el Gobierno del Partido Popular no es nada cumplidor y el Ministro creo que va en la misma línea que el resto del Gobierno.

Y la verdad es que mire, el Sr. De la Serna con tantos millones que cada día anuncia millones y millones, se está haciendo un lío y no le salen las cuentas. Pero claro es lo que tiene mentir.

Pero es que además le puedo decir que lo que ha recortado el Partido Popular desde que entró a gobernar en el año 2011, que ha sido bastante más de un 40 por ciento; mire lo tiene aquí ¿lo ve? 2011 y estamos aquí, esto es lo que ha invertido el Partido Popular en políticas de vivienda. Entonces no puede exigir lo que ustedes mismos no cumplen.

De todas formas los Regionalistas vamos a apoyar esta moción, claro que la vamos a apoyar, porque el Gobierno ya lo está haciendo, lo está haciendo y además es responsable como le he dicho, de cumplir con todos los Decretos y ayudar a las personas más desfavorecidas.

Y lo vamos a apoyar además porque no tenemos la confianza Sra. Abascal, la del Partido Regionalista ni yo tenemos la confianza de que el Ministro cumpla y de que venga nada para Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 99

16 de abril de 2018

Página 5699

Sr. Rodríguez, tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

A la Portavoz del Grupo Regionalista se la olvida hasta llevarse los papeles, me los promete y luego no les da.

Pero mire, en primer lugar yo creo que vamos a ver si la OCDE dice que España es la que menos invierte en las políticas de vivienda, las responsabilidad es de las comunidades autónomas. Competencia exclusiva de vivienda, comunidades autónomas, según nuestro Estatuto competencia exclusiva de vivienda, comunidades autónomas ¿de acuerdo? De acuerdo.

Pasamos al siguiente, es que el programa este es menor lo que pasa que ahora es el 1,9 por ciento. El 1,9 por ciento de reparto de plan nacional que le toca a Cantabria es exactamente el mismo porcentaje que en el plan anterior, el mismo, el 1,9 por ciento. Y si con el 1,9 por ciento vienen más recursos, ¿qué hay más recursos o menos para lo que se cofinancia? Sentido común..., no, no mueva la cabeza, responsabilidad, sentido común.

El 1,9 por ciento más recursos, hay más recursos lo que pasa que baja a nivel nacional por una cosa, porque hay un programa que no depende de las Comunidades Autónomas que son los préstamos subvencionados, que se están pagando y que se están pagando desde hace años a aquellos que compraron las casas en su día de vivienda de protección oficial.

Claro, pero lo que se dedica a las Comunidades Autónomas se ha incrementado, porque si con el 1.9 por ciento tenemos más recursos y es el mismo 1,9 por ciento que hace cuatro años, pues será que hay más dinero. Vamos, eso yo creo que lo entendamos todos, sino lo entendemos todos algo falla.

Y dicen, es que se olvida de los mayores..., pero cómo los del PRC, si yo fíjense que casi he presentado esta iniciativa por dos razones, pero una es fundamentalmente por esa. ¿Usted no sabe que hay un programa en el programa nacional que dice Programa de Fomento para Viviendas para Personas Mayores y Personas con Discapacidad? ¿y saben ustedes que ese es el único que el Gobierno de Cantabria no ha puesto un euro para cofinanciar?

Un momento, de todos los otros siete el Gobierno ha puesto miserables cantidades en algunos pero los ha puesto, en esa cero. Por lo tanto nosotros hoy se va a aprobar aquí que se desarrollen todos incluido ese. Y claro que tendrá que poner los recursos económicos.

Luego dicen que la vez anterior no se tenía que cofinanciar. ¿Pero quién les ha dicho eso? Pero fíjense si la vez anterior en el plan que se firmó con el Gobierno de la Nación, con el Ministerio de Fomento se firmaron 22 millones de euros para tres años de los cuales 15 eran del Gobierno de la Nación y 7 eran del Gobierno Autonómico. Y esta vez solo son 35 millones de los cuales 27 son del Gobierno de la Nación para cuatro años y 8 del Gobierno Autonómico. Si ahora pone mucho menos dinero el Gobierno Autonómico que en el plan anterior pusimos.

Claro pero es que exigen cofinanciarlo para que el Gobierno de la nación tener más recursos, tú pones, ellos te dan más.

Eso es lo que se hizo la vez anterior y eso es lo que se hizo en ésta por lo tanto cofinanciados la vez anterior y ésta por lo tanto en concreto la Portavoz del PRC yo le respeto que es la primera o la segunda intervención que tiene de vivienda y no sepa absolutamente nada de vivienda, no sabe absolutamente nada de vivienda; porque lo que ha dicho aquí hoy es para... algunos que sepan de vivienda se tendría que avergonzar, se lo digo con toda la sinceridad, usted ya sé que no se avergüenza pero se debería de avergonzar porque lo que ha dicho no tiene nada que ver con la realidad y yo le digo si sube a hablar de vivienda primero infórmese de la vivienda y si se lo han mandado la Consejería de Obras Públicas le han engañado, le han metido en un muerto, le han engañado en lo que le han escrito, si se lo han hecho le han querido hacer un daño, preocúpese por el futuro, si hoy esto que he leído se lo han mandado de la Consejería de Obras Públicas le han metido en un muertito.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Rodríguez.

Señorías, votamos la moción N.º 84.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, no hay

Queda aprobada con treinta y cinco votos a favor, por unanimidad.